



Departamento de Desarrollo Humano de la OEA

CONVOCATORIA BECAS ACADEMICAS 2007-2008

OEA/DHD-CIR.001/2007

Tipos de Becas Académicas

I Becas académicas: estas son becas otorgadas por la OEA a personas interesadas en realizar estudios de grado, postgrado, y/o investigación en una universidad o institución de educación superior en alguno de los Estados Miembros. Los estudios pueden llevarse a cabo en la modalidad presencial, a distancia, o una combinación de ambas. La beca se otorga por un máximo de dos años académicos.

A. Becas de postgrado: son otorgadas para estudios de maestría o doctorado. También pueden ser utilizadas para realizar investigación si fuera requerida por un programa de estudios específico. Estas becas se otorgan por un período inicial de un año académico y puede extenderse hasta por un año adicional siempre y cuando existan fondos disponibles y la extensión sea necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca. La OEA no ofrece becas para estudios en el campo de las ciencias médicas.

1. Autocolocadas: en esta modalidad, los candidatos solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y, por separado, solicitan una beca a la OEA para ayudar en el financiamiento de esos estudios. Cada solicitud de beca será tenida en cuenta sólo si se ha recibido prueba escrita de la admisión a la universidad antes de la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida por la Secretaría General de la OEA. El monto financiero total (matrícula y beneficios) otorgado por la OEA no podrá exceder los U\$S30.000 por año académico. El número de becas autocolocadas que se otorgan es menor en relación a las becas colocadas por la OEA.

2. Colocadas por la OEA: bajo esta modalidad, los candidatos no solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas. Por el contrario, los candidatos solicitan solo la beca a la OEA. La OEA procura la admisión de aquellos candidatos seleccionados para una beca en universidades o instituciones educativas reconocidas y de prestigio determinadas por la OEA, tomando en consideración -en la medida de lo posible- los países de preferencia del candidato y el campo y nivel de estudio especificado en la solicitud. Dependiendo de cada caso en particular, la OEA podrá negociar beneficios adicionales con estas instituciones resultando con frecuencia en la concesión de una beca total. El monto financiero total (matrícula y beneficios) otorgado por la OEA no podrá exceder los U\$S30.000 por año académico.

Anuncios de Becas Académicas

II. Oportunidades de Becas Académicas de la Organización de Estados Americanos

A. Llamado a enviar solicitudes de becas de la OEA para el período de selección 2007/2008:

Para este período especial, el Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos¹ ha autorizado un levantamiento temporal de la pausa impuesta desde Junio del 2006 al otorgamiento de nuevas becas, bajo las siguientes condiciones:

1. Este período especial estará regido provisionalmente por el Proyecto de Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA (“ [Proyecto de Manual de Procedimientos](#) ”)
2. Se ha establecido un límite de U\$S30.000 en el costo total de cada beca por año académico durante este ciclo.
3. El número de becas autocolocadas se limita a 34 para este período. No existe un límite sobre las becas colocadas por la OEA, más allá del límite impuesto por el presupuesto.
4. Las Becas Especiales para el Caribe (SPECAP) continuarán siendo otorgadas con base en los mismos criterios de distribución actualmente utilizados dentro de los límites presupuestarios autorizados en el programa presupuesto de la Organización de Estados Americanos y estarán sujetas al mismo costo total máximo por beca y por año académico que se aplique a las otras becas concedidas en el año 2007.
5. Ningún país podrá recibir en sus universidades más del 40% del número total de los becarios seleccionados para estudios de postgrado. De esta manera, aquellos candidatos que hayan incluido más de un país de su preferencia en la solicitud tendrán mayores posibilidades de ser colocados.

B. Períodos de colocación 2007-2008: Septiembre de 2007, Enero de 2008, y Marzo de 2008.

C. Fechas límite:

1. Para la presentación de solicitudes y documentos completos al [Organismo Nacional de Enlace \(ONE\)](#) – Oficina de Becas de OPP, **la fecha límite establecida es el 9 de marzo de 2007.**

D. Requisitos:

1. Los postulantes deben ser ciudadanos o residentes permanentes de un Estado Miembro de la OEA.
2. Los postulantes deben contar con el nivel educativo necesario y, si se requiere, con experiencia profesional comprobable para ser aceptados en el programa académico identificado por el postulante para su colocación.
3. Los postulantes deben encontrarse en las condiciones físicas que les permitan completar sus programas de estudios.
4. Los postulantes deben contar con el apoyo oficial del [Organismo Nacional de Enlace \(ONE\)](#) o su equivalente en el país patrocinador (el Estado Miembro que respalda la solicitud).
5. Los postulantes deben dominar el idioma del país de estudios. En caso de no haber sido admitidos por una institución educativa, los postulantes deberán presentar junto a la solicitud de beca, de ser necesario, un comprobante de dominio del idioma de instrucción, por ejemplo, un Certificado de Aptitud de Idioma o, para estudios en Estados Unidos, Canadá y el Caribe, un certificado TOEFL con un puntaje de al menos 550/213.
6. Los postulantes deben tomar los exámenes de admisión requeridos por la institución educativa a la que aspiran asistir y presentar a la OEA, junto a la solicitud de beca, los comprobantes de puntaje satisfactorio hasta el 8 de junio de 2007. Cada postulante deberá costear los gastos incurridos para este propósito. La beca otorgada a un candidato podrá ser retirada, luego de un período razonable de tiempo, cuando no haya sido posible conseguir la admisión del becario a una universidad reconocida y que ofrezca el programa y nivel de estudios buscado por el candidato.
7. Los becarios deben comprometerse a regresar al país patrocinador para residir allí por un período no menor a los 24 meses después de haber completado el programa de estudios para el que recibieron la beca.

E. Criterios de evaluación: las becas serán concedidas siguiendo los siguientes criterios:

1. Los objetivos y prioridades establecidas en el [Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009](#) (ver página 155);
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
3. Los méritos y credenciales del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales;
4. Las necesidades financieras del postulante;
5. Una distribución geográfica que toma en cuenta las necesidades más importantes de las economías pequeñas y menos desarrolladas;
6. Una distribución que busca maximizar la efectividad y el impacto del programa en las necesidades de desarrollo de cada país en particular y del hemisferio en general, y;
7. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador;
8. Si el postulante acepta ser considerado para una beca colocada por la OEA en una reconocida institución identificada por la OEA, tomando en consideración el campo de estudio seleccionado y los conocimientos de idiomas del postulante.

F. Condiciones especiales:

1. No se otorgarán becas de la OEA para estudios, investigación o desarrollo profesional en una institución educativa del Estado Miembro de la Organización que patrocina al candidato.
2. Personal de la OEA, personal contratado por la OEA, personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no son elegibles para recibir una beca para estudios académicos de la OEA.
3. Las becas son otorgadas para cubrir períodos de no menos de un año y no más de dos años académicos. Los becarios no podrán cambiar o interrumpir el programa de estudios para el que se otorgó la beca sin el consentimiento explícito de la Secretaría General. En ese caso, el período total de la beca no puede exceder los dos años académicos y la Secretaría General de la OEA no cubrirá los gastos incurridos como resultado del cambio o interrupción del programa.
4. La OEA publica en su sitio web los nombres de los candidatos en varias etapas del proceso de selección de becarios. Los postulantes deberán manifestar por escrito en la solicitud su consentimiento para que su nombre sea publicado a lo largo de estas diferentes etapas.

G. Formularios, documentos y procedimiento de solicitud de beca

Todos los formularios deben ser completados electrónicamente o en máquina de escribir.

1. Formularios: instrucciones para bajar y guardar los formularios:

1. Baje los formularios haciendo click sobre los enlaces correspondientes a cada formulario.
2. Guarde cada documento en su disco C: con el siguiente formato de nombre: Apellido, Nombre (tanto para el formulario de solicitud, como para los formularios de recomendaciones y el certificado de aptitud de idioma).
3. Complete el formulario en su computadora o imprímalo para completarlo en una máquina de escribir. Según corresponda, envíe el formulario a las personas o instituciones que lo recomendarán como un archivo electrónico o imprímalo y envíelo para ser completado en una máquina de escribir.
4. Envíe un (1) original y una (1) fotocopia de cada formulario completo, como así también de los documentos solicitados (ver punto 2 más abajo) dentro del paquete de solicitud de beca. Los formularios son:
 - o [Formulario de Solicitud de Beca OEA \(Formulario OEA 98/01/07\)](#)
 - o [Formulario de Recomendación \(se requieren dos recomendaciones\)](#)

- [Formulario de Recomendación del Empleador \(si el candidato trabaja actualmente\)](#)
- [Certificado de Aptitud de Idioma para las becas de la OEA](#)

2. Documentos requeridos:

1. Copia notariada del diploma de estudios más alto obtenido por el candidato.
2. Certificado oficial de calificaciones correspondiente al más alto título obtenido por el candidato.
3. Certificado de calificaciones correspondiente al programa de estudios actual, si se aplica.
4. Certificado médico reciente (emitido en los últimos seis meses).
5. Se requiere que todos los postulantes presenten calificaciones satisfactorias en todos y cada uno de los exámenes de admisión requeridos por la institución académica.

NOTA: Uno de los criterios utilizados para la selección de becarios es la necesidad económica del candidato. Por este motivo, las Comisiones Nacionales podrán requerir información adicional relacionada con su necesidad financiera a aquellos postulantes considerados durante la preselección.

3. Cómo solicitar una beca:

1. Baje, guarde y complete en su computadora o en máquina de escribir el Formulario de Solicitud de Beca OEA (Formulario OEA 98)
2. Baje, guarde y envíe por e-mail o entregue impresos el Formulario de Declaración de Recomendaciones, el Formulario de Recomendación del Empleador (si trabaja en la actualidad), y el Certificado de Aptitud de Idioma para las becas de OEA (si es requerido por el programa de estudios). Solicite a las personas que completarán estos formularios que los completen en sus computadoras y los firmen (si los recibieron por e-mail) o en máquina de escribir y los firmen (si los recibieron impresos).
3. Obtenga una copia notariada del diploma de estudios más alto obtenido, un certificado oficial de calificaciones correspondiente al más alto título obtenido, y un certificado médico reciente (emitido en los últimos seis meses).
4. Contacte al [Organismo Nacional de Enlace \(ONE\)](#) del Estado Miembro del cual usted es ciudadano o residente permanente para informarse sobre la fecha límite establecido por ellos para presentar solicitudes, como así también de cualquier otro requisito que pudieran solicitar.
5. Entregue al ONE toda la documentación completa detallada en los apartados 3.a, b y c: un (1) original y una (1) copia de todos los documentos **antes de la fecha límite establecida por el ONE**.

H. Proceso de selección:

- Los postulantes solicitan una beca de la OEA a través del Organismo Nacional de Enlace (ONE) de su país patrocinador. La OEA publica en su sitio web los nombres y nacionalidades de todos los postulantes cuyas solicitudes están completas según lo indicado por el ONE.
- Todas las aplicaciones completas, recibidas en tiempo y que cumplen los requisitos detallados en la convocatoria son evaluadas y calificadas por la Comisión Nacional del país patrocinador, la cual se compone de académicos, representantes del sector privado, de organizaciones no gubernamentales y el ONE. La Comisión Nacional recomienda una lista de candidatos preseleccionados a la OEA.
- Los ONEs envían a la OEA la lista de candidatos preseleccionados que patrocinará, quien a su vez revisa las candidaturas para confirmar que están completas, han sido recibidas antes de la fecha límite y cumplen con los requisitos de elegibilidad. La OEA publica en su sitio web una lista de todos los candidatos preseleccionados cuyas solicitudes están completas.
- La OEA presenta las solicitudes de los candidatos preseleccionados a una comisión internacional (Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos, CSBEAT) designada por la Secretaría General de

la OEA. Esta Comisión revisa, evalúa y califica a los candidatos que serán recomendados al Secretario General para recibir una beca de la OEA.

- La OEA determina el número de becas que pueden ser concedidas con base en la disponibilidad financiera y el listado por puntajes (ranking) de los candidatos seleccionados preparado por la CSBEAT, y presenta esta lista al Secretario General para su aprobación.
- La OEA notifica a los candidatos seleccionados y a los ONEs acerca de la concesión de las becas de la OEA.
- Si el becario ya ha sido admitido por una institución educativa, la OEA enviará al becario un contrato en el que se especifican los términos de la beca. Al mismo tiempo, el gobierno del país patrocinador firmará un contrato por separado con el becario para asegurar el reembolso de los costos de la beca si el becario decide no regresar a su país una vez que ha finalizado el programa de estudios cubierto por la beca.
- Si el becario es colocado por la OEA, el contrato y demás materiales, como así también el contrato con el país patrocinador, serán enviados una vez que se haya completado y aprobado la colocación del becario en una institución de educación superior.

Glosario de Términos

- **Beca** hace referencia a una subvención para cursar estudios.
- **Becario** es aquel candidato seleccionado que ha aceptado la beca de la OEA que se le ha concedido.
- **Becas autocolocadas** son aquellas becas para estudios académicos o técnicos para las que el candidato ha solicitado por sí mismo la admisión a una universidad o institución educativa de su preferencia y presenta en forma independiente su solicitud para obtener una beca de la OEA.
- **Becas colocadas por la OEA** son las becas para estudios académicos o técnicos para las que la Secretaría General de la OEA promueve la admisión del becario en una universidad o institución educativa participante del Consorcio de Universidades de la OEA.
- **Becas Especiales para el Caribe (SPECAP)** son las becas otorgadas a candidatos elegibles de los Estados Miembros del Caribe angloparlante para completar los dos últimos años de estudios universitarios de grado.
- **Candidato preseleccionado** es aquel postulante que ha sido preseleccionado por la Comisión Nacional del Estado Miembro patrocinador para ser considerado para una beca de la OEA.
- **Candidato seleccionado** es aquel candidato preseleccionado de quien se ha determinado que reúne los requisitos para que se le conceda una beca de la OEA, sujeto a disponibilidad de fondos.
- **Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos (CSBEAT)** es la comisión que revisa y evalúa las solicitudes de becas de los candidatos preseleccionados por las Comisiones Nacionales.
- **Cuadro de méritos** se refiere a la ubicación del postulante en el cuadro de méritos de su clase por rendimiento académico.
- **GMAT (Graduate Management Admissions Test)** es un examen requerido a los candidatos a estudios de postgrado en negocios o programas de administración en Estados Unidos.
- **GRE (Graduate Record Exam)** es un examen requerido a los interesados en proseguir estudios de postgrado en otros campos que no sean negocios, derecho o medicina en Estados Unidos.
- **Organismo Nacional de Enlace (ONE)** es el canal oficial establecido por el gobierno de cada Estado Miembro para el procesamiento de las becas de la OEA,
- **País anfitrión** se refiere al país en que el becario cursará sus estudios o llevará a cabo una investigación o entrenamiento práctico.
- **País patrocinador o Estado Miembro patrocinador** hace referencia al Estado Miembro de la OEA que otorga su apoyo oficial a un candidato preseleccionado.
- **Postulante** es aquel individuo que solicita una beca de la OEA.
- **Puntaje promedio** es el promedio de calificaciones obtenido por el postulante al concluir su programa de estudios de grado.
- **Sitio web de la OEA** es el sitio de Internet del Departamento de Desarrollo Humano de la Organización de Estados Americanos (<http://www.educoas.org>)
- **Solicitud, formulario de solicitud, Formulario de Solicitud de Beca de la OEA** se refiere al formulario que debe ser utilizado por los postulantes para solicitar una beca de la OEA.

- **Título universitario** hace referencia a un diploma de educación formal postsecundaria obtenido a través de un programa de estudios de entre 3 y 6 años de duración.
- **TOEFL (Test of English as a Foreign Language)** es el examen de aptitud del idioma inglés usualmente requerido para estudiar en universidades de los Estados Unidos.

Atte.
Oficina de Becas
OEA - Uruguay

Luis Piera 1992. Piso 2
E-mail: oeaurbec@adinet.com.uy
Tel.: 413 00 44 int. 127